

MENDOZA, 27 FEB 2013

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 12215/2012, en las que se tramita la adscripción del señor Andrés Alberto MANELLI como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem en la asignatura “Informática”, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Ordenanza Nº 02/99-CD.

El Plan de Labor fijado por el Jefe de Trabajos Prácticos a/c de la mencionada asignatura, Dr. Martín Gonzalo MARCHETTA.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adscribir, por el término de CINCO (5) meses, a partir del 01 de agosto del año 2012, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem, al señor Andrés Alberto MANELLI (Legajo 9757), en la asignatura “Informática”, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente adscripción, el docente a cargo de la mencionada asignatura deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución Nº 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 23

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA